

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/14104  
13 agosto 1980  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

NOTA VERBAL DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1980 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR LA MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA ANTE LAS  
NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, con referencia a su nota PO 230 SOAF (2-2-3-1), de 2 de julio de 1980, tiene el honor de comunicar lo siguiente:

En total consonancia con su política de principio en apoyo del anhelo de los pueblos por la liberación nacional y social, y de su lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo y el apartheid, la República Democrática Alemana se ha atendido estrictamente a las disposiciones de la resolución 418 (1977) aprobada por el Consejo de Seguridad. El apoyo y solidaridad del Estado alemán socialista van dirigidos a los patriotas sudafricanos y su justa lucha contra el régimen de apartheid. Ahora como antes, la República Democrática Alemana no mantiene relaciones de ninguna clase con el régimen de apartheid en Sudáfrica, sea en las esferas política, económica, militar o de otra índole. Por consiguiente, la República Democrática Alemana no tiene arreglos de concesión de licencias u otros acuerdos contractuales con ese régimen en lo concerniente a la producción de armas, municiones, equipo militar o vehículos o a la prestación de servicios a los mismos.

La República Democrática Alemana aboga por la persistente y completa aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad referente al embargo de armas contra Sudáfrica. Apoya enfáticamente las demandas de nuevas medidas coercitivas con arreglo a las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, para el completo aislamiento internacional del régimen racista y su eliminación definitiva. La celebración de la Conferencia Internacional sobre sanciones contra Sudáfrica, que fue decidida en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, constituiría un paso importante en esta dirección. Los actos de agresión que los racistas de Sudáfrica han perpetrado contra Estados africanos soberanos, abusando del Territorio ilegalmente ocupado de Namibia, así como el terror masivo contra la mayoría del pueblo sudafricano, demuestran la urgencia de tomar medidas eficaces contra la política de apartheid, que representa una permanente y grave violación de los derechos humanos, y una amenaza a la paz. En cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, esas medidas deben estar encaminadas a prohibir y hacer cesar toda colaboración con el régimen de apartheid y, a impedirle sobre todo, que realice sus planes relativos a las armas nucleares.

Durante su visita a la sede de la Organización de la Unidad Africana, el 14 de noviembre de 1979, el Secretario General del Comité Central del Partido de la Unidad Socialista de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Erich Honecker, destacó, entre otras cosas: "Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, la República Democrática Alemana, también en las Naciones Unidas, hablará francamente en favor de que se adopten sanciones eficaces contra la República de Sudáfrica".

La Misión Permanente de la República Democrática Alemana ante las Naciones Unidas solicita que esta nota sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.